

ayera, del Rey, serv, con sus viudas y haciendas, como lo tien e
 demostrado, y ultimamente acreditado en las Guerras presentes, no solo
 siendo antemuro de estos Reinos, ni pasando a la conquista de otros
 pueblos, haviendo experimentado el Sagrado que le haze, y sus por
 y naturales, en estas aduanas, haziendoles contribuir derechos de los frutos
 de la tierra, que no se ejecuta en otros lugares; No omite ponerlo en la
 Rey, benign, don Mdo; Suplicandole con el mas profundo ser
 vicio, se sirva mandar gozen estos sus leales vasallos de esta exem
 zion = Dnateboto, sabere por maior parte, adelantando las obras, e digne
 zese Remita el servizjo a manos don Mdo, por las del Cas. 3,
 Presidente de Castilla, Venpliego del señor Dn Jaypar Matias
 de alazar nro Correo, Deseo zelo y proteccion, fia esta Ciudad
 el desempeño de sus obligazion, con el buen suzejo de su plica, que
 para que canbe se le de por el timo =

- Por Dn Rodrigo Saltero Milan de Aragon Res. Como el 5.º Conde =
- Por Dn Ignazio Como Res; Asi =
- Por Dn Franz. de Torres Troca Res. Asi =
- El señor Dn Pedro Falcon Marin Res. Asi =
- El señor Dn Juan de Cordona Riquelme Res. Asi =
- El señor Dn Juan Bannita Ferro Res. Como el 5.º Conde =
- Por Dn Diego Alejandro Portocarrero Res. Asi =
- Por Dn Antonio Fontes Carrillo Residor Asi =
- El Sr. Dn Franzisco de Villar Residor Asi =
- El señor Dn Rodrigo Aleman Residor Asi =
- El señor Dn Antonio de Torres Res. Asi =
- El Conde de Villalcal Res. Como el 5.º Conde del Valle de San =
- El señor Dn Lorenzo fustel Residor. Asi =
- Por Dn Pedro de Torres Arrellano Res. en la misma forma =
- El señor Dn Alfonso Diaz manrreza Res. Asi =
- El señor Dn Diego Tarazona Res. Asi =
- El señor Dn Geronimo Farandona Res. Asi =
- El señor Dn Antonio Lucas Residor. Asi =
- El señor Dn Franz Lopez de Zerna Res. Asi =
- El señor Dn Fabrizio Lizon Res. Asi =
- El señor Dn Franzisco Molina Almela. Como el 5.º Conde
 del Valle de San Sv. Con la misma instancia, de que tan union se haya
 publica am Mdo, para que se sirva mandar que en adelante se observe